Universidad de Navarra

Contratación empresarial: Contratos de seguros (MUDE)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Contratación empresarial: contratos de seguros

- **Módulo:** El asesor de empresas

- Materia: Estrategias y configuración de relaciones jurídicas en la empresa

- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho de Empresa, Máster en Acceso a la Abogacía. Facultad de Derecho.

- **Duración**: 10 horas

- **Número de créditos ECTS**: 1

- **Número de sesiones:** 8 sesiones

- **Profesores:** Paulino Fajardo y Milagros Sanz

- **Tipo de asignatura**: obligatoria.

- **Idioma en que se imparte**: castellano

- **Horario**: consultar en apartado cronograma

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS:

Conocimiento de los contenidos principales que suscitan problemas en la práctica de la contratación de seguros.

COMPETENCIAS:

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales correspondientes al Máster en Derecho de Empresa.

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias Específicas correspondientes al Máster en Derecho de Empresa.

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 4 - Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE 9 -Profundizar, en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.

CE 13 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 14 – Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

Competencias correspondientes al Máster en Acceso a la Abogacía

CO 3 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación empresarial y el Derecho societario

CO 4 Conocer el marco de funcionamiento de la profesión de asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales

CG 1 Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.

CG 2 Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.

CE 4 Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE 13 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan

los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

PROGRAMA

1ª Sesión

Objetivos y metodología de la asignatura. El seguro en la empresa- Conflictos de seguro en la práctica.

2ª Sesión

Aspectos generales del contrato de seguro: elementos personales y esenciales. La contratación. Programas internacionales de seguros

3ª Sesión

Obligaciones de las partes: Deberes precontractuales del tomador. Pago de la prima. Estructura de la póliza y tramitación del siniestro.

4ª Sesión

Seguro de daños. Principio indemnizatorio. Ramos de seguro de daños.

5º Sesión

Caso práctico I

6ª Sesión

Seguro de responsabilidad civil en la empresa. Acción directa. *Claims made*

7ª Sesión

Caso práctico II

Sesión 8

Examen

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas
AF2 Clases prácticas presenciales
AF3 Estudio personal y en equipo

AF4 Tutorías
AF5 Evaluación

METODOLOGIA

La asignatura se compone de cinco clases en las que se abordará la materia del derecho de contrato de seguros en la empresa y dos clases que consistirán en la realización de dos casos prácticos.

Las clases no tendrán formato de lección magistral, sino que la materia será abordada a través de supuestos reales que se plantearán a los alumnos para su debate en la clase. Es preciso, por tanto, que los alumnos hayan preparado la materia antes de cada una de las clases, en las que también podrán plantear sus dudas. Para preparar las clases los alumnos contarán con la presentación completa de las clases y bibliografía recomendada.

La intervención en clase supondrá un 30% de la nota final.

Los dos casos prácticos tendrán que ser preparados por cada uno de los grupos y se resolverán en clase. Los detalles de los casos se darán a conocer con suficiente antelación. Cada grupo deberá de entregar una presentación del caso, con la estrategia de la parte (asegurador o asegurado) que le sea asignada el día fijado para la resolución del caso. La defensa de los casos y la presentación supondrán un 30% de la nota final.

El examen constituirá el 40% de la nota restante.

EVALUACIÓN

- La evaluación se realizará con arreglo a la siguiente tabla:

Valoración de la participación en clases presenciales	10%
Valoración de resolución de los casos prácticos	40%
Valoración prueba final	50%

BIBLIOGRAFÍA

Tapia Hermida, A. J., *Guía del Contrato de Seguro,* Aranzadi, 2019 (DUO) Localízalo en la biblioteca (Versión electrónica)

ISBN 978-84-1308-359-9

Universidad de Navarra

Blázquez Martin, R., “Actualizaciones y novedades de la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el contrato de seguro”, en *Diario La Ley,* 29 de julio de 2019

LA LEY 8617/2019

Castelo Matrán, J., *Diccionario Mapfre de Seguros,* versión on-line

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/publicaciones/diccionario-mapfre-seguros/

Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, BOE nº 250, de 17 de octubre de 1980

Disponible versión consolidada en http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1980-22501

Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales. Libro II. Título I

https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-1651&p=20200205&tn=1#a1-47

Recomendamos utilizar como apoyo los capítulos correspondientes al contrato de seguro en cualquiera de los manuales universitarios de Derecho Mercantil (Contratos). Nos parecen especialmente recomendable los capítulos dedicados al contrato de seguro en las *Instituciones de Derecho Mercantil vol. II* Ed. Aranzadi, de F. Sánchez Calero y J. Sánchez Calero-Guilarte.

En cada uno de los capítulos de la presentación se incluye referencias a jurisprudencia y bibliografía recomendada.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor